

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2258**      *SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S.A.*

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro, número 7, entreplanta de Alicante, en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2015, a las doce horas de su mañana, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 25 de mayo en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2014, cerrado al 31 de diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoria de Cuentas, facultando al Sr. Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.- Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2014 y aprobación en su caso.

Tercero.- Propuesta del Consejo sobre designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2015 y aprobación, en su caso.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del informe de Auditoria de Cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia, 0'126582 € brutos por acción presente o representada.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada norma en relación con el artículo 101 y ss del Reglamento de Registro Mercantil.

Alicante, 27 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Adrián Dupuy Fajardo.

ID: A150014935-1